



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA
NACIÓN ARGENTINA

ANEXO II
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL – PM CLASE I- II

Número de revisión: 2989-7#0001

Número de PM:

2989-7

Nombre Descriptivo del producto:

Analizador de piel

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

10-552 Cámaras, de Identificación

Clase de Riesgo:

Clase II

Marca de (los) producto(s) médico(s):

ADSS

Modelos (en caso de clase II y equipos):

ViewSkin / 3D-SK / 4D-SK

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

NA

Indicación/es autorizada/s:

El equipo está diseñado para realizar análisis digital de la piel mediante imagenología avanzada. Detecta y cuantifica condiciones como pigmentación, sensibilidad, poros, arrugas, acné, entre otros.

Utiliza múltiples fuentes de luz (solar, polarizada cruzada, UV, polarizada paralela) y tecnología 3D para generar informes visuales.
Se emplea en contextos estéticos y dermatológicos, para diagnóstico no invasivo y seguimiento de tratamientos.

Período de vida útil (si corresponde):

5 AÑOS.

Método de Esterilización (si corresponde):

NA

Forma de presentación:

UNITARIA

Condición de uso:

Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

BEIJING ADSS DEVELOPMENT CO., LTD.

Lugar/es de elaboración:

Room 609, F6, Building 13, Yard 5 Tianhua Street, Daxing
District, Pekín, Pekín, 10260, P.R. China

En nombre y representación de la firma GLJ TRADING GROUP S.A. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO.
DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO**

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/	FECHA
-------------------------------------	--------------	-------

	N° DE PROTOCOLO	DE EMISIÓN
1) ISO 14971:2019 IEC 60601-1:2005+A1:2012+A2:2020;ANSI/AAMI ES60601-1:2005/A2:2021; IEC 60601-210:2012+AMD1:2016 IEC 60601-1-2:2014+A1:2020	--	--
2) ISO 14971:2019 EN ISO 152231:2022	--	--
3) ISO 14971:2019 IEC 623661:2015+AC:2020	--	--
4) ISO 14971:2019 ISO 20417:2021	--	--
5) ISO 14971:2019 EN ISO 152231:2022	--	--
6) ISO 14971:2019	--	--
7) ISO 14971:2019 EN ISO 10993-1:2020 ISO 10993-5:2009 ISO 10993-10:2010	--	--
8) ISO 14971:2019 EN ISO 152231:2022	--	--
9) ISO 14971:2019 IEC 60601-1:2005+A1:2012+A2:2020; ANSI/AAMI ES60601-1:2005/A2:2021; IEC 60601-2-10:2012+AMD1:2016	--	--
10) N/A	--	--
11) IEC 60601-1:2005+A1:2012+A2:2020; ANSI/AAMI ES60601-1:2005/A2:2021; IEC 60601-1-2:2014+A1:2020	--	--
12) ISO 14971:2019 IEC 60601-1:2005+A1:2012+A2:2020; ANSI/AAMI ES60601-1:2005/A2:2021 EN 6060119:2008+A2: 2020 IEC 60601-2-10:2012+AMD1:2016 IEC 60601-1-2:2014+A1:2020	--	--

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 03 noviembre 2025

**TORRES
FAUCHER
Juan Cruz**

Firmado digitalmente por TORRES
FAUCHER Juan Cruz
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL 20400260282,
c=AR, cn=TORRES FAUCHER Juan
Cruz
Fecha: 2025.11.05 19:34:15 -03'00'

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **GLJ TRADING GROUP S.A.** bajo el número PM **2989-7**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 03 noviembre 2025 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.



BODNAR Andrea Veronica
CUIL 27254978472

Dirección de Evaluación de Registro
Firma y Sello



TERRIZZANO Maria Lorena
CUIL 23242965604

Instituto Nacional de Productos Médicos
Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.
La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-007014-25-7



OCAMPO
Sebastian
Alejandro
CUIL
20263321732



ABRIOLA Leticia Adriana
CUIL 27323186494



PINTO Luis Mario
CUIL 20144626223